



COMUNICADO PÚBLICO

SEGUIMOS FIRMES EN NUESTRA TAREA DE DEFENDER Y CONQUISTAR MEJORES CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DIGNA PARA TRABAJADORES DEL SECTOR JUSTICIA.

La **Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines – Sindicato de Industria – ASONAL JUDICIAL S.I.**, informa a todos los trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines, de las gestiones que como organización sindical se han realizado en favor de afiliados y no afiliados a nuestra organización sindical; para esto contamos con varios equipos de trabajo en diferentes frentes, a saber:

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

De febrero a mayo de 2024, nuestra organización creció significativamente en afiliados, a quienes les damos una calurosa y fraterna bienvenida, gracias a la labor de nuestra dirigencia en cada región; nos consolidamos hoy como el sindicato mayoritario del sector justicia, logrando que entre todas las subdirectivas reportarán un número de 1.000 nuevos compañeros en las entidades de FGN, CSJ, DEAJ, INMLCF, que acrecientan nuestra organización sindical. Esta campaña será permanente.

REFORMA A LA JUSTICIA.

Asonal Judicial S.I. cuenta con un miembro en la Comisión de Expertos convocados por el Ministerio de Justicia, el compañero **Luis Fernando Otalvaro Calle** con una experiencia de más de 35 años en el Sistema Judicial Colombiano, para analizar y recoger colectivamente los insumos en aras de construir una reforma al sector justicia que dignifique nuestro cotidiano paso por la judicatura, así como el arribo de litigantes y usuarios en general. Significa un reconocimiento a la labor y logros realizados por él y por el sindicato, al que lideró por varios años recientes.

MANUALES DE FUNCIONES:

Estamos terminando la labor de revisar las fichas de todos y cada uno de los cargos de la estructura judicial misional, proponiendo los mejores ajustes acorde con los niveles ocupacionales de los cargos y el principio de a trabajo igual, igual salario; las conclusiones serán entregadas al Consejo Superior de la Judicatura y finalmente al Departamento Administrativo de la Función Pública, luego de lo cual serán emitidos los manuales a nivel nacional entre los servidores judiciales.

Con ello, queremos corregir deficiencias de administración de personal, unificando las funciones de cada cargo al interior de la Rama Judicial, y evitar la multiplicidad de manuales con que actualmente se cuenta, ante la omisión de expedirlos por el empleador Consejo Superior de la Judicatura

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2025.

Con acciones de cabildeo en el Congreso de la República, DAFP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante el Departamento Nacional de Presupuesto, se logró en primera instancia que el presupuesto de inversión del INMLCF que había sido recortado para el 2025 en más de \$100 mil millones de pesos, no fuera afectado con la medida gubernamental, en estos momentos pugnamos para que los presupuestos de Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, igualmente, no sean menoscabados.

YO NO RENUNCIO, YO DENUNCIO.

Iniciamos una campaña de sensibilización en aras de contener el acoso laboral y sexual, que en los últimos años se ha incrementado en las entidades del Sistema Judicial Colombiano y Afines, procurando el acompañamiento psicosocial permanente a las víctimas y convocando a la armonización de las relaciones laborales en despachos y unidades judiciales a lo largo y ancho del país.

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA**



ASONAL JUDICIAL S.I. - JUNTA NACIONAL

Acta de Constitución 06 del 08 de Julio de 2015

Filial CUT - Fenaltrase



FACTOR SALARIAL BONIFICACIÓN JUDICIAL.

Se le presentó una propuesta de proyecto de ley al senador Carlos Alejandro Chacón, para que la presente a debates al interior del Congreso de la República, la propuesta va en el sentido de pagar ésta prestación económica a todos los servidores judiciales, superando las contingencias propias – congestión- del servicio de justicia; este objetivo igualmente se encuentra en la Mesa Nacional de Negociación y su seguimiento.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Se superaron las mesas de negociación en la Secretaría de Gobierno Distrital con un alto porcentaje de aprobación del 80% y, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con un porcentaje del 45% de logros concertados.

Por su parte en la Fiscalía General de la Nación no se ha dado inicio a la negociación, pese a habernos ajustado a los lineamientos del Decreto 243/2024; nos ha correspondido recurrir al Ministerio de Trabajo para mediar con conceptos jurídicos e insistir para que la entidad, instale la mesa; hemos construido un espacio de unidad entre Unisercti, Sintrafiscalía, Asonal Judicial y nosotros. En la Procuraduría General de la Nación, por segundo año consecutivo, la entidad no nos involucra en el proceso de negociación que se adelanta con el resto de organizaciones sindicales.

ORGANIZATIVAMENTE.

Hemos dividido el país en seis regiones judiciales, buscando una mejor cobertura zonal en lo político organizativo, en aras de lograr el fortalecimiento desde el crecimiento de nuestra organización sindical, desplegando una agenda formativa, entregándoles a los afiliados un amplio portafolio de conocimientos y saberes, en el sentido de ser utilizados en su cotidianidad judicial.

Sumamos tres nuevas subdirectivas en el país judicial, para un total de 23 seccionales que enalboran las banderas de Asonal Judicial S.I., continuamos fortaleciendo las actuales estructuras, con capacitación y presencia de la Junta Nacional en las regiones, en aras de construir una radiografía judicial del orden nacional.

SEGURIDAD EN EL SUR OCCIDENTE.

Ante las denuncias constantes por efectos del conflicto social y armado, ante la presencia de múltiples actores armados en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, incidimos para que, desde el Consejo Superior de la Judicatura, se convocara a un consejo de seguridad con las fuerzas militares y de policía en la región, buscando prevenir hechos luctuosos, lesiones o destrozos estructurales.

PAGO EN MÓNIMA DEL FACTOR SALARIAL DE LA BONIFICACIÓN JUDICIAL.

En dialogo con la DEAJ, logramos que los compañeros que ya tienen fallos de segunda instancia, debidamente notificados y ejecutoriados radicados para pago de sentencias y, que, a la fecha en sus nóminas NO se les haya incluido las diferencias en sus prestaciones sociales, se proceda a ello en forma inmediata.

CONCURSO EN FGN.

Con la ampliación en el número de plazas a concurso, al pasar de 1.500 a las 4.000 por encima de lo consensuado en la Comisión de Carrera, estamos en búsqueda de acercamientos para que tal incorporación se haga de manera progresiva, que se respeten derechos adquiridos pensionales – retén social, la transición de la memoria institucional y su relevo generacional; al mismo tiempo, ponemos a consideración de nuestros compañeros de la FGN, una apuesta de adiestramiento, capacitación y formación, para entregar conocimientos y destrezas en el ánimo de que el personal actual de esa entidad, supere tales pruebas y así conserven su estabilidad laboral.

CONVENIOS:

Contamos con una multiplicidad de convenios académicos con Universidades en las regiones y de orden nacional; con Gimnasio y esparcimiento, productos exequiales y preexequiales y en materia de derechos humanos. Valga la aclaración que, si bien es cierto, los convenios se firman por diversas subdirectivas, estos tienen una cobertura nacional.

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA**



ASONAL JUDICIAL S.I. - JUNTA NACIONAL

Acta de Constitución 06 del 08 de Julio de 2015

Filial CUT - Fenaltrase



a. Educativos

Universidad Cooperativa - Cali
FUAC – Bogotá
UNAD - Tolima
Universidad Republicana – Cúcuta
Universidad Libre – Cali – Cúcuta,
Fundación Universitaria Politécnico
Grancolombiano – Bogotá
Politécnico San Mateo – Palmira
Corpeis – Nacional
Escuela Nacional Sindical – Nacional

b. Derechos Humanos

Fasol – Nacional
Fenaltrase – Nacional
CUT - Regional

c. Recreación y deportes

Gimnasio Smart Fit – Cúcuta
Programas en Cajas de Compensación

d. Funerarios

Organización La Esperanza –
Servicios Funerarios – Cúcuta
Funeraria Gaviria – Bogotá

e. Fomento económico

Uniox – Nacional
Cooperativa Coogranada – Nacional
Financiera Juriscoop – Regional

Seguimos firmes en nuestra invitación, a **degustar un sabroso tinto con ustedes**, en cualquier parte del país y seguir dialogando sobre las vicisitudes y, sobre todo, ahondar en las apuestas del Sistema Judicial Colombiano y Afines.

Bogotá D.C., agosto 2 de 2024.

Fraternalmente,

**DIEGO ESCOBAR CUELLAR
PRESIDENTE NACIONAL**